CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS
Nit: 900.290.999-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01900084
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 45 A No. 103 B - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@globalsolutionssupport.com
Teléfono comercial 1: 3006098732
Teléfono comercial 2: 7446224
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 45 A No. 103 B - 33
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@globalsolutionssupport.com
Teléfono para notificación 1: 3006098732
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de mayo de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2009, con el No. 01300599 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALAD SERVICES SAS -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 24 de enero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2017, con el No. 02186796 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VALAD SERVICES SAS - a GLOBAL SOLUTIONS & SUPPORT SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2015 con el No. 01993709 del Libro IX y por Acta No. 03 del 24 de enero de 2017 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2017 con el No. 02186796 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios para el mantenimiento integral y especializado incluyendo sin limitar, las áreas de ingeniería, tecnología, transportes, aviación, bienes muebles e inmuebles, entre otros; desarrollar las actividades propias de un centro de reparación especializado; importación, exportación y comercialización de repuestos, piezas y demás equipos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requeridos para la explotación del objeto social; prestación de servicios integrales en procesos de gestión humana, asesorías y consultorías en general para la gestión del talento humano. Ofrecer consultoría en formación y realizar programas o seminarios profesionales y jornadas formativas prácticas, así como evaluar el desempeño y el clima laboral. Brindar capacitación, entrenamiento especializado, conferencias; asesoría en estrategias de comunicación e imagen corporativa; importación, exportación y comercialización de tecnologías, desarrollos y equipos destinados a la capacitación y entrenamiento; brindar soporte técnico; diseño, construcción y gerencia de proyectos de infraestructura, obras civiles, proyectos especiales viales, ferroviales, fluviales, aeroespaciales, entre otros; actuar como gestores, consultores y desarrollar proyectos medio ambientales, enfocados a la protección de recursos naturales, ecosistemas, atención de desastres naturales, entre otros; gestión, análisis, estructuración de proyectos de seguridad pública y privada y defensa nacional; actividades relacionadas con apoyo logístico integral; consultoría especializada, prospectiva y análisis de contexto a diferentes entidades del orden nacional e internacional, públicas o privadas; actuar como representante en el país de firmas nacionales y/o extranjeras que necesiten el desarrollo de mercados relacionados con sus bienes y/o servicios; actuar como mandatario de personas naturales o firmas nacionales o extranjeras para el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos empresariales y personales; actuar como gestor de negocios nacionales e internacionales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad lícita de índole civil o comercial, tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año y reelegibles por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y sus suplentes, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y sus suplentes, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y sus suplentes. Le está prohibido al representante legal, sus suplentes y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes serán funciones específicas del representante legal y sus suplentes:1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía;4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la junta directiva;5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas;7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas;8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 9 del 10 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645512 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gomez Aconcha Angelica Maria	C.C. No. 000000052716118

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 24 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02186796 del 15 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 6 del 30 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02341546 del 21 de mayo de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 4669

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 435.028.039
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2025 Hora: 21:48:25
Recibo No. AA25313636
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2531363664B2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

